

erente Ayuntamiento. y hecho el juram. acostumbrado
brado en manos del Sr. D. Gov. por quien se le obligo a
las obligaciones de su oficio de electo la p[re]sion y
en el qual se le hizo en el lugar que le corresponde
formado el 25. de Julio presente ante Ayuntamiento
el titulo de Rey. perpetuo, librado en favor de
D. Juan de Dios de la Cruz y de su hijo D. Juan de
quince de octubre de la misma parte. y yo de yo
teniendo D. D. de qual obediencia y obediencia con el Rey
deudo y solemnidad acostumbrada, y mandado guardar
Cumpla y execute segun y como en el se contiene
en un Comendamiento sellado ante Ayuntamiento
hecho el juram. acostumbrado en manos del
Sr. D. de la parte en el titulo que le corresponde. Y puesto
Testimonio en un libro Capitulat. v[er]o titulo de
debulva.

S. Inos
sin perjuicio de la R. Comendancia que en villa
tiene para el nombre de la qual se dio parte de
S. Inos de la Cruz y Ayuntamiento de Melique. con
Conformidad, a el presente se dan los que en la
de 11. de Bernardino Rodriguez. de la segunda parte
Ad Alfonso en el qual se sigue de la tercera, y a
Juan de Dios de la Cruz y de su hijo de la quarta parte
años de una eleccion.

Alonso de la Cruz
de Melique. con conformidad por el qual se dio
ad Manuel Lopez. minor parte de un año de
eleccion.

Alonso de la Cruz
de la Cruz y de su hijo de la quarta parte
ma. y en un
El Sr. D. Alonso de la Cruz nombre ad Comen